



Armenia Q, diciembre 23 de 2022

CIRCULAR CONTRATACIÓN S.A.60.07.01-01366

PARA; SECRETARIOS DE DESPACHO, ASESORES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

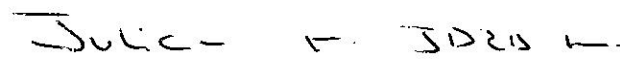
ASUNTO: CUANTÍAS PARA CONTRATAR EN EL AÑO 2.023

Con el fin de dar a conocer las cuantías en materia de contratación pública aplicables para el año 2023, de conformidad con el presupuesto establecido para la presente vigencia fiscal, y de acuerdo con el procedimiento preceptuado en el literal b) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, me permito informar el monto de las mismas, así:

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$420.671.495.293,00	
SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE	\$1.160.000	
PRESUPUESTO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES	362.647,84	
RANGO SMMLV - LEY 1150 DE 2007 SEGÚN PRESUPUESTO APROBAJO EXPRESADO EN SMMLV, de conformidad con el artículo 2.	HASTA 450 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DESDE	HASTA
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 522.000.001,00	SIN LÍMITE DE CUANTÍA
ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	\$ 52.200.001,00	SIN LÍMITE DE CUANTÍA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	\$ 52.200.001,00	\$ 522.000.000,00
CONCURSO DE MÉRITOS	\$ 52.200.001,00	SIN LÍMITE DE CUANTÍA
MÍNIMA CUANTÍA	\$ 1,00	\$ 52.200.000,00

Con el fin de determinar la modalidad de selección a adelantar de acuerdo al objeto que se pretenda contratar se deberán revisar los manuales explicativos de Colombia Compra Eficiente, así como la normatividad vigente en materia de contratación estatal y el manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,


JULIAN MAURICIO JARA MORALES
 Secretario Jurídico y de Contratación
 Departamento del Quindío

Revisó: Rodrigo Soto Herrera/Director de Contratación
 Proyectó: Carlos Alberto Sierra Neira/ Jefe de Evaluación Financiera

